ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015

SECTOR:	***SECUNDARIO (INDUSTRIAL)*** ***SUBSECTOR: MANUFACTURA DE BIENES DE OFICINA Y TECNOLOGÍA***
ENTIDAD:	***SECRETARÍA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA - ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA***

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe realizar un análisis del sector económico relacionado con el objeto del contrato, considerando su crecimiento, comportamiento y condiciones de mercado, sin perjuicio de la modalidad de selección adoptada.

En este caso, el presente estudio se enmarca en un proceso de **mínima cuantía**, cuyo objeto es **contratar la adquisición de elementos tecnológicos necesarios para las instalaciones del FONSET – Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana**, en el marco del proyecto de inversión BPIN 2024130010216 – *"Fortalecimiento de las capacidades administrativas, logísticas y operativas del Fondo de Seguridad Territorial del Distrito de Cartagena de Indias"*.

El presente documento incluye un análisis técnico y comercial del sector económico relacionado con el suministro de equipos de cómputo, periféricos, dispositivos de comunicación y demás elementos tecnológicos, abarcando el comportamiento del mercado, la caracterización de la oferta, el marco normativo aplicable y las condiciones que garanticen eficiencia y oportunidad en el proceso contractual.

Desde la perspectiva legal, se revisa el régimen aplicable a la adquisición de bienes de características técnicas uniformes. Desde el enfoque técnico y comercial, se identifican las soluciones disponibles en el mercado, sus principales proveedores, condiciones de instalación, integración y mantenimiento, así como su aplicabilidad en entornos institucionales. En el plano financiero, se analizan precios de referencia y condiciones de contratación con el Estado. Desde lo organizacional, se expone cómo la necesidad fue estructurada por la Entidad en el marco de sus competencias y de los lineamientos del Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027.

Este análisis permitirá sustentar la decisión de contratar bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y responsabilidad, asegurando que los elementos tecnológicos adquiridos cumplan con las condiciones necesarias para fortalecer las capacidades administrativas, logísticas y operativas del FONSET, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico de Seguridad Integral TITÁN 24.

2. OBJETO DEL PROCESO

El objeto del presente proceso es **contratar la adquisición de elementos tecnológicos necesarios para las instalaciones del FONSET – Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana**, en el marco de la ejecución del proyecto de inversión BPIN 2024130010216, denominado: *"Fortalecimiento de las capacidades administrativas, logísticas y operativas del Fondo de Seguridad Territorial del Distrito de Cartagena de Indias"*.

Dentro del alcance del proceso se incluye la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de equipos de cómputo, periféricos, dispositivos de proyección, comunicación, digitalización, impresión y demás elementos tecnológicos, junto con sus accesorios, licencias y soporte requerido, garantizando condiciones de calidad, integración y sostenibilidad.

Este proceso está alineado con las acciones previstas dentro del **Plan Estratégico de Seguridad Integral – TITÁN 24**, respondiendo a la necesidad institucional de fortalecer la capacidad administrativa, logística y tecnológica del FONSET para apoyar el desarrollo eficaz y oportuno de las funciones relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana en el Distrito de Cartagena de Indias.

Objeto contractual: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA LAS INSTALACIONES DEL FONSET – SECRETARÍA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS, LOGÍSTICAS Y OPERATIVAS DEL FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".

3. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA QUE SATISFACE LA NECESIDAD: CÓDIGOS UNSPSC: CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

CLASIFICACIÓN	PRODUCTO
46171600	Equipo de vigilancia y detección
46151600	Equipo de seguridad y control

Fuente: Tomado de https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

4. NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

En el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 *"Cartagena Ciudad de Derechos"*, y específicamente bajo la línea estratégica de **Seguridad Humana**, la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana ha identificado la necesidad de fortalecer la infraestructura tecnológica y administrativa del **Fondo de Seguridad Territorial – FONSET**, mediante la adquisición de equipos y elementos tecnológicos que garanticen la eficiencia en el desarrollo de sus funciones logísticas, operativas y de coordinación interinstitucional.

Esta necesidad se concreta en el desarrollo del proyecto de inversión BPIN 2024130010216 – *"Fortalecimiento de las capacidades administrativas, logísticas y operativas del Fondo de Seguridad Territorial del Distrito de Cartagena de Indias"*, el cual contempla la dotación de herramientas tecnológicas que permitan optimizar los procesos de planeación, control, gestión documental, comunicación y socialización de las decisiones adoptadas en el Comité de Orden Público.

Actualmente, el FONSET presenta limitaciones en su capacidad tecnológica para garantizar un funcionamiento ágil, seguro y eficiente en las actividades administrativas y de soporte que le han sido encomendadas. Esta situación representa un riesgo frente a la gestión oportuna de la información, la articulación con los organismos de seguridad y la adecuada operatividad de los proyectos de inversión.

Por ello, se hace indispensable la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de **equipos de cómputo, periféricos, dispositivos de proyección, impresión, comunicación, digitalización y demás elementos tecnológicos**, junto con los

accesorios, licencias y soportes necesarios, que de forma integrada garanticen altos estándares de funcionalidad, conectividad y sostenibilidad tecnológica.

Esta inversión busca fortalecer la capacidad administrativa y operativa del FONSET, mejorar la trazabilidad y seguridad de la información, optimizar los tiempos de gestión y garantizar condiciones adecuadas para el cumplimiento de las funciones de coordinación de la política de seguridad y convivencia ciudadana, en el marco del **Plan Estratégico de Seguridad Integral – TITÁN 24**.

La presente contratación se encuentra incluida en el **Plan Anual de Adquisiciones 2025** y será adelantada bajo la modalidad de **mínima cuantía**, en los términos del Decreto 1082 de 2015, para bienes de características técnicas uniformes.

5. DEFINICIONES RELEVANTES

- **DANE:** Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Entidad encargada de producir y divulgar las estadísticas oficiales del país, incluyendo indicadores económicos que permiten analizar el comportamiento del mercado.
- **SECOP:** Sistema Electrónico para la Contratación Pública. Herramienta oficial para la publicación, gestión y consulta de los procesos contractuales de las entidades estatales en Colombia.
- **CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:** Sistema de codificación estandarizado conocido como UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code), utilizado en Colombia para clasificar productos y servicios dentro de los procesos de contratación pública.
- **COLOMBIA COMPRA EFICIENTE:** Agencia Nacional de Contratación Pública, creada mediante el Decreto Ley 4170 de 2011, responsable de establecer políticas de eficiencia, transparencia y efectividad en las compras públicas.
- **MÍNIMA CUANTÍA:** Modalidad de contratación prevista en la Ley 1150 de 2007 y reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, utilizada cuando el valor del proceso no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad, garantizando simplificación procedimental y libre concurrencia.
- **BPIN:** Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional. Sistema de información que consolida los proyectos de inversión pública viabilizados para su ejecución presupuestal. El presente proceso está enmarcado en el proyecto BPIN 2024130010216 – “Fortalecimiento de las capacidades administrativas, logísticas y operativas del Fondo de Seguridad Territorial del Distrito de Cartagena de Indias”.
- **ELEMENTOS TECNOLÓGICOS:** Conjunto de equipos, dispositivos y accesorios de carácter informático y electrónico (computadores, periféricos, impresoras, proyectores, escáneres, sistemas de comunicación, licencias de software, entre otros) que permiten fortalecer la gestión administrativa, logística y operativa de la Entidad.
- **FONSET (Fondo de Seguridad Territorial):** Fondo cuenta especial del Distrito de Cartagena de Indias, creado mediante el Acuerdo Distrital No. 066 de 2021 y reglamentado por el Decreto 0937 de 2021, encargado de administrar y canalizar recursos para la financiación de proyectos, programas y acciones en materia de seguridad y convivencia ciudadana, bajo la coordinación de la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana.
- **PLAN TITÁN 24:** Estrategia distrital de seguridad integral impulsada por la Alcaldía Mayor de Cartagena, orientada al fortalecimiento de la capacidad administrativa, operativa y tecnológica de los organismos de seguridad y dependencias institucionales mediante inversiones logísticas, tecnológicas y de infraestructura.

6. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS

A la luz de lo consignado en la guía de elaboración de estudios de sector GEES- Versión 2, la estructura de los estudios del sector, deberán comprender las siguientes áreas:

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO
B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO
C. ESTUDIO DE LA OFERTA
D. ESTUDIO DE MERCADO

Que, en la aplicación de la citada norma, la guía para la elaboración de los estudios del sector[1], y las demás guías y manuales expedidos por Colombia Compra Eficiente, y de conformidad con lo señalado en el articulo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el Distrito Turistico y Cultural de Cartagena de Indias, a traves de la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación procede analizar y a realizar el estudio del sector económico y de los oferentes teniendo en cuenta datos históricos tomados de la contratación publicada en el SECOP II, y datos relevantes de entidades u organismos señalados para tal efecto, relacionados con el objeto a contratar, el cual desarrollamos a continuación:

A. ASPECTOS GENERALES

El presente estudio tiene como propósito analizar el sector económico vinculado a la **adquisición de elementos tecnológicos para las instalaciones del FONSET – Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana**, en el marco del proyecto de inversión BPIN 2024130010216 *"Fortalecimiento de las capacidades administrativas, logísticas y operativas del Fondo de Seguridad Territorial del Distrito de Cartagena de Indias"*. Este análisis se realiza conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y siguiendo las directrices establecidas por Colombia Compra Eficiente.

El objeto contractual consiste en la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de bienes tecnológicos de características técnicas uniformes, destinados al fortalecimiento de los procesos administrativos, logísticos y de coordinación interinstitucional del FONSET. Esto incluye equipos de cómputo, periféricos, dispositivos de proyección, comunicación, digitalización, impresión, accesorios, licencias de software y demás elementos requeridos para garantizar la operatividad integral de la dependencia.

Desde la perspectiva comercial, se ha identificado una oferta consolidada en el mercado nacional, conformada por proveedores especializados en la distribución de equipos tecnológicos y de oficina, muchos de los cuales participan regularmente en procesos de contratación pública. Estos proveedores cuentan con experiencia certificada, cumplen con estándares de calidad, garantías de fábrica y soporte técnico postventa.

Desde la perspectiva financiera, el proceso cuenta con respaldo presupuestal mediante el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), y los precios de mercado para los bienes a adquirir presentan estabilidad y condiciones competitivas.

[1] Colombia Compra Eficiente, https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

Las referencias comerciales muestran que los elementos requeridos están disponibles en el país a través de canales mayoristas, distribuidores autorizados y plataformas oficiales de compras públicas.

Desde la perspectiva organizacional, la **Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana** lidera el proceso en su calidad de administradora y ordenadora del gasto del FONSET, y como responsable de la implementación del **Plan Estratégico de Seguridad Integral – TITÁN 24**. Esta contratación hace parte del fortalecimiento institucional de las capacidades administrativas y operativas en materia de seguridad y convivencia ciudadana en el Distrito de Cartagena de Indias.

En conclusión, el proceso de contratación es técnicamente justificado, económicamente viable y jurídicamente procedente. Se recomienda adelantarlo mediante la modalidad de **mínima cuantía** para bienes de características técnicas uniformes, conforme a la normatividad vigente, la disponibilidad presupuestal y los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo *"Cartagena Ciudad de Derechos"*.

Identificación del Sector Económico

El presente estudio tiene como propósito analizar el sector económico vinculado a la **adquisición de elementos tecnológicos para las instalaciones del FONSET – Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana**, en el marco del proyecto de inversión BPIN 2024130010216 – *"Fortalecimiento de las capacidades administrativas, logísticas y operativas del Fondo de Seguridad Territorial del Distrito de Cartagena de Indias"*. El análisis se realiza conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y siguiendo la *Guía para la Elaboración de Estudios de Sector* publicada por Colombia Compra Eficiente.

De acuerdo con la clasificación económica nacional, la necesidad a satisfacer se ubica principalmente en el **sector secundario o industrial**, en lo relacionado con:

- **Fabricación y comercialización de equipos de cómputo, periféricos, dispositivos de comunicación y elementos tecnológicos de oficina**, y
- **Distribución e integración de soluciones tecnológicas para la gestión administrativa, logística y documental**.

La economía nacional se divide tradicionalmente en tres sectores:

1. **Sector primario:** Actividades extractivas (agricultura, minería, pesca, etc.).
2. **Sector secundario:** Actividades de transformación industrial y manufactura de bienes tangibles.
3. **Sector terciario:** Actividades de prestación de servicios.

En este caso, los bienes objeto del proceso (computadores, impresoras, escáneres, proyectores, periféricos, licencias de software, dispositivos de comunicación, entre otros) pertenecen al **sector secundario**, al estar compuestos por productos tecnológicos industrializados, de características técnicas uniformes y disponibles en el mercado nacional a través de múltiples canales de distribución.

El entorno comercial de este segmento se caracteriza por:

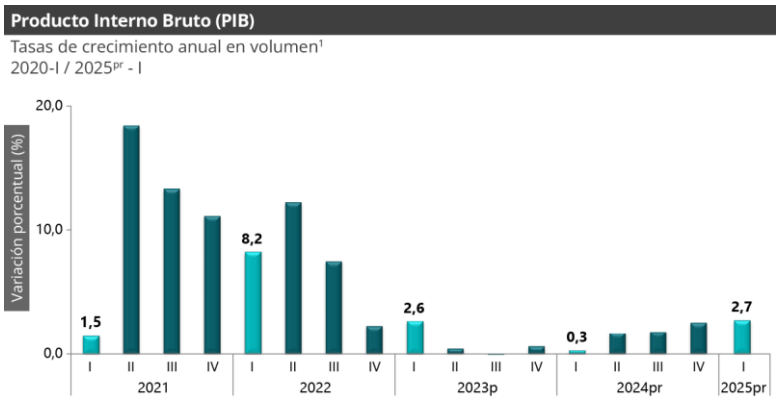
- **Alta estandarización técnica**, lo que permite comparabilidad entre productos y proveedores.
- **Oferta nacional diversificada**, con presencia de fabricantes, mayoristas y distribuidores autorizados.

- **Experiencia comprobada en contratación pública**, especialmente en sectores de educación, justicia, defensa, seguridad ciudadana y administración pública.

Antecedentes macroeconómicos

PIB desde el enfoque de la producción[2]

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:



• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
• Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

[2] Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) I trimestre de 2025p, chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2025.pdf

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,9%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,6%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,8%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,7%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 7,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,9%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,7%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,1%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,9%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 3,4%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,9	0,3
Fabricación de productos textiles[3]	5,6	1,9
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,4	0,7
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-1,8	-0,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	1,7	-0,9
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	7,1	3,4
Industrias manufactureras	**1,4**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes

comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
• Transporte y almacenamiento crece 2,9%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,0%.
• Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

En la economía podemos observar las variables de crecimiento desagregado por sectores, pero también variables que afectan directamente el comportamiento de los sectores y que afectan las variables macroeconómicas y así la dinámica de la oferta de bienes y servicios veremos el comportamiento de Índice del precio al consumidor IPC, salario mínimo legal vigente SMLV como aspectos que varían la dinámica del sector en estudio y que se deben tener en cuenta para los precios del mercado.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	1,0
Transporte y almacenamiento	2,9	-1,5
Alojamiento y servicios de comida	-0,2	0,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**3,9**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Índice de precios al consumidor – IPC

Según el Banco de la República en Colombia, la meta de inflación es fijada por la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR). Esta meta hace referencia a la inflación de precios al consumidor a fin de cada año, la cual se mide como la variación doce meses del Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

Figura 3. IPC abril de 2025

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,59	**0,66**	3,34	**3,30**	7,16	**5,16**

Fuente: DANE, IPC

De acuerdo con el Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor IPC publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en mayo de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,66%, la variación año corrido fue 3,30% y la anual 5,16%.

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/abr2025/bol-IPC-abr2025.pdf

Salario Mínimo

Según el Decreto 1572 de diciembre de 2024, el salario mínimo legal mensual vigente se fijó en $1.423.500, a partir del 1 de enero de 2025. Representa un incremento del 9,54% y el auxilio de transporte quedó en $200.000. Con este incremento para el año 2025, teniendo en cuenta el IPC del año 2024 (5.2%) se mantiene la tendencia de mejorar la capacidad de compra de los trabajadores.

Tabla 5: Histórico de Salarios Mínimos

Año	Salario Mínimo	Variación Anual (%)	Subsidio de Transporte	Variación Anual (%)	TOTAL
2025	$ 1.423.500,00	9,54%	$ 200.000,00	23,40%	$ 1.623.500,00
2024	$ 1.300.000,00	12,06%	$ 162.000,00	15,21%	$ 1.462.000,00
2023	$ 1.160.000,00	16,00%	$ 140.606,00	20,00%	$ 1.300.606,00
2022	$ 1.000.000,00	10,07%	$ 117.172,00	10,07%	$ 1.117.172,00
2021	$ 908.526,00	3,50%	$ 106.454,00	3,50%	$ 1.014.980,00
2020	$ 877.803,00	6,00%	$ 102.854,00	6,00%	$ 980.657,00
2019	$ 828.116,00	6,00%	$ 97.032,00	10,00%	$ 925.148,00
2018	$ 781.242,00	5,90%	$ 88.211,00	6,10%	$ 869.453,00
2017	$ 737.717,00	7,00%	$ 83.140,00	7,00%	$ 820.857,00
2016	$ 689.455,00	7,00%	$ 77.700,00	5,00%	$ 767.155,00
2015	$ 644.350,00	4,60%	$ 74.000,00	2,78%	$ 718.350,00

El histórico de salario mínimo en Colombia se debe tener en cuenta para fijar los pagos a trabajadores privados y públicos sea cual sea su tipo de vinculación, es la base salariar en el país, y sobre este se fijan los valores del mercado laboral como son:

Valores del salario mínimo 2025

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015

Concepto	Valor COP
Salario Mínimo Integral (10 SMLV + 30%)	$18.505.500
Salario Anual (sin primas ni cesantías)	$17.082.000
Salario Mensual (SMMLV)	$1.423.500
Salario Diario (SMDLV) - 8 horas	$47.450
Hora Ordinaria (6 A.M. a 9 P.M.)	$5.931,25
Hora Nocturna +35%	$8.006,19
Hora Extra Diurna +25%	$7.414,06
Hora Extra Nocturna +75%	$10.379,69
Hora Extra Dominical Diurna +100%	$12.423,44
Hora Extra Dominical Nocturna +150%	$15.779,69
Subsidio Transporte Anual	$2.400.000
Subsidio Transporte Mensual	$200.000
Subsidio Transporte Diario	$6.666,67

Tasa de ocupación y desempleo

De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) publicada por el DANE el 30 de abril de 2025 En marzo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 61,1%, mientras que en marzo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 59,9%, respectivamente.

Figura 4. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad. Total, nacional Marzo (2024 – 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2024	Marzo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.645**	**23.702**	**100**	**1.057**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.304	3.685	15,5	381	1,7
Industrias manufactureras	2.405	2.623	11,1	218	1,0
Alojamiento y servicios de comida	1.570	1.723	7,3	153	0,7
Transporte y almacenamiento	1.638	1.770	7,5	132	0,6
Construcción	1.537	1.662	7,0	125	0,6
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.179	17,6	101	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.887	1.987	8,4	100	0,4
Información y comunicaciones	331	407	1,7	76	0,3
Actividades inmobiliarias	285	328	1,4	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	580	583	2,5	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.826	1.778	7,5	-48	-0,2
Actividades financieras y de seguros	391	319	1,3	-71	-0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.812	2.659	11,2	-153	-0,7

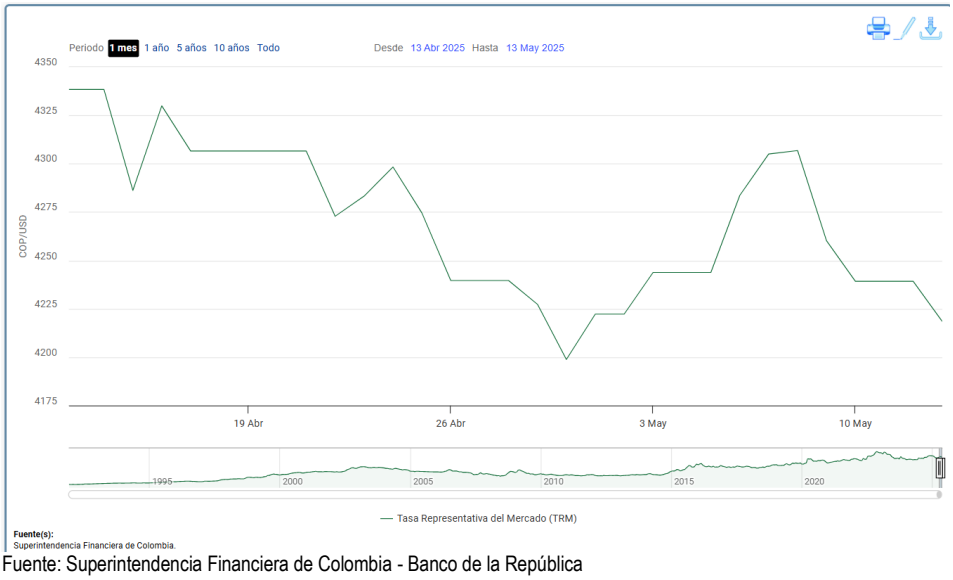
Fuente: DANE

Tasa de Cambio

La Tasa de cambio Representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos, la cual se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Figura 5. Precio del dólar últimos 30 días

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia - Banco de la República

El punto más alto que ha tenido la TRM entre el 13 de abril y el 13 de mayo de 2025, ha sido el 14 abril, día en que se cotizó a 4.338,36 COP. El punto más bajo fue el 30 de abril de 2025, día en que se cotizó a 4.198,83 COP.

Gremios que componen el sector

En el marco del presente estudio, se identifican los principales actores institucionales, gremiales, técnicos y comerciales que hacen parte de la cadena de valor vinculada a la adquisición, distribución e implementación de equipos y elementos tecnológicos en Colombia.

Este sector está compuesto por entidades que regulan, certifican, financian o promueven la industria de tecnologías de la información, así como por gremios y asociaciones que agrupan a fabricantes, distribuidores, mayoristas, integradores tecnológicos y prestadores de servicios especializados.

Entidades y Programas Relacionados con el Sector Tecnológico

Entidad / Programa	**Dirección Electrónica**
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – **MinTIC**	www.mintic.gov.co
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – **MINCIT**	www.mincit.gov.co
Superintendencia de Industria y Comercio – **SIC**	www.sic.gov.co
Colombia Compra Eficiente – Agencia Nacional de Contratación Pública	www.colombiacompra.gov.co
ProColombia – Promoción de exportaciones e inversión	www.procolombia.co
Bancóldex – Banco de Desarrollo Empresarial	www.bancoldex.com
Colombia Productiva – Fortalecimiento empresarial y digital	www.colombiaproductiva.com
ICONTEC – Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación	www.icontec.org

Estas entidades desempeñan funciones clave en el marco de la contratación pública y del desarrollo tecnológico, tales como:

1. Regulación de estándares de calidad y funcionamiento técnico.
2. Promoción del desarrollo empresarial en sectores TIC y tecnológicos.
3. Supervisión de prácticas comerciales y de competencia.
4. Certificación de productos, servicios y proveedores.
5. Apoyo a la digitalización y modernización institucional.

Gremios y Asociaciones Representativas del Sector

Gremio / Asociación	**Dirección Electrónica**
Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – **ANDI**	www.andi.com.co
Federación Nacional de Comerciantes – **FENALCO**	www.fenalco.com.co
ACOPI – Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	www.acopi.org.co
Consejo Gremial Nacional – **CGN**	www.cgn.org.co
CONFECÁMARAS – Red de Cámaras de Comercio	www.confecamaras.org.co
Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas – **ACIS**	www.acis.org.co
Federación Colombiana de la Industria del Software y TI – **Fedesoft**	www.fedesoft.org
Asociación Colombiana de Seguridad – **ASOSEC**	www.asosec.co

Estos actores desempeñan un papel fundamental en la dinamización del mercado, la capacitación técnica del sector, la promoción de la transformación digital, la representación de intereses de las empresas proveedoras de soluciones tecnológicas y la generación de estándares de interoperabilidad y ciberseguridad.

Su identificación es relevante para comprender el entorno de mercado en el que se inscribe el presente proceso, así como para evaluar la capacidad de respuesta, cumplimiento normativo y experiencia de los potenciales oferentes.

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Para comprender el comportamiento histórico del gasto institucional en el Distrito de Cartagena de Indias en relación con la **adquisición de elementos tecnológicos**, es necesario identificar las categorías de bienes que han sido objeto de contratación en años anteriores. Estas categorías, definidas bajo el sistema **UNSPSC**, agrupan productos con características técnicas uniformes, lo cual facilita la trazabilidad del gasto, la comparabilidad de precios y el diseño de estrategias de contratación pública eficientes.

El uso de estas categorías estandarizadas permite:
a) Identificar tendencias de inversión pública en soluciones tecnológicas de apoyo institucional.
b) Analizar precios unitarios, tipologías de proveedores y modalidades de selección empleadas.
c) Justificar la viabilidad y pertinencia del presente proceso bajo criterios de eficiencia y experiencia contractual previa.

El objeto contractual se relaciona con bienes tecnológicos clasificados en las siguientes familias **UNSPSC**:

- **46171600 – Equipos de vigilancia y detección**

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015

- **46151600 – Equipos de seguridad y control**

Según información recopilada a través de la herramienta de Análisis de la Demanda Pública de Colombia Compra Eficiente, así como de procesos registrados en SECOP II, se evidencia que, durante los últimos años, las entidades del Distrito de Cartagena han contratado de manera recurrente elementos tecnológicos asociados a seguridad institucional, equipos de apoyo operativo y soluciones de conectividad.

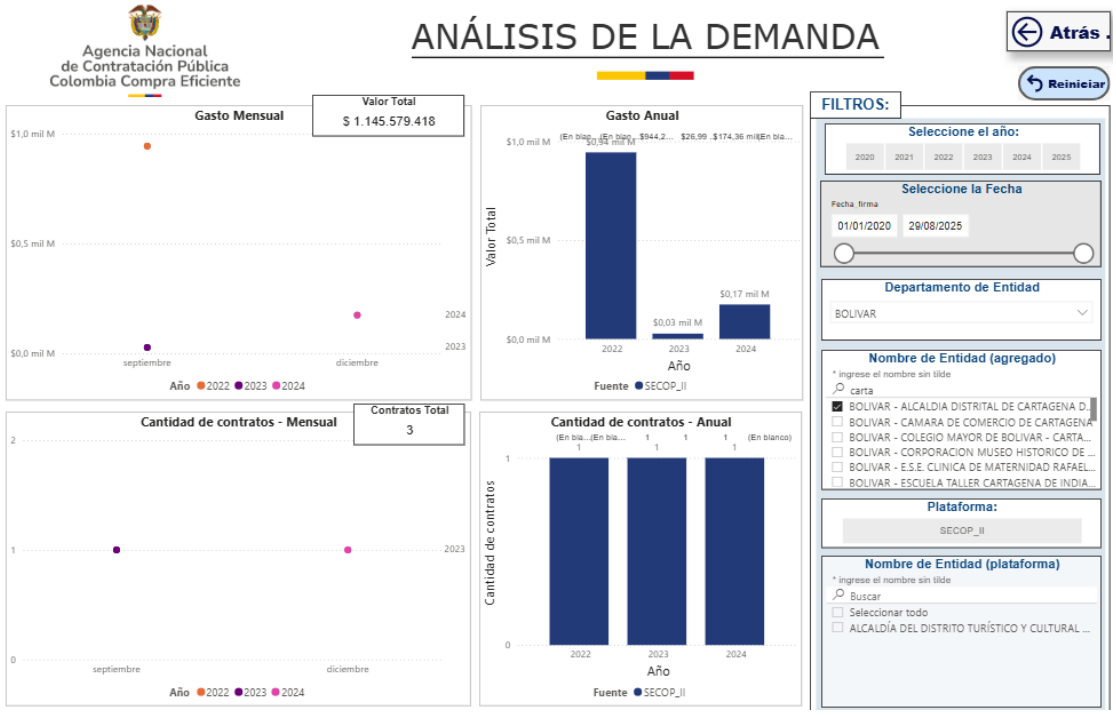
Estos procesos se han adelantado principalmente mediante la modalidad de mínima cuantía, justificada por la naturaleza estandarizada de los bienes, su amplia oferta en el mercado y la experiencia de proveedores especializados en suministros tecnológicos.

Durante las vigencias más recientes (2023–2024), se han suscrito contratos con características similares, orientados al fortalecimiento institucional de dependencias distritales y organismos de seguridad, lo que demuestra una demanda constante y la existencia de un ecosistema de proveedores calificado y competitivo.

Este comportamiento confirma que se trata de un segmento activo del gasto público, lo cual sustenta la utilización de la modalidad de mínima cuantía en el presente proceso y garantiza que existe un mercado suficientemente amplio para promover la libre concurrencia de oferentes.

Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta

Análisis de la Demanda – Información de Colombia Compra Eficiente



Fuente: Datos tomado de la Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

Conforme a la herramienta de análisis de la demanda de la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se identificó que, para el período comprendido entre 2020 y 2025, las entidades públicas del Departamento de Bolívar registraron un

gasto acumulado superior a **$59.608 millones COP**, asociado a adquisiciones clasificadas en categorías de **bienes tecnológicos, eléctricos y de control operativo**, según reportes en las plataformas SECOP I y SECOP II.

Gasto y dinámica temporal

- El gasto anual alcanzó su punto más alto en 2023, superando los **$17 mil millones COP**, seguido por una ejecución significativa en 2024, con una proyección en curso para 2025.
- El gasto mensual tiende a concentrarse en el **segundo semestre del año (agosto a diciembre)**, lo cual refleja una estrategia de ejecución presupuestal acumulada hacia el cierre fiscal.
- La mayor actividad contractual se registró en **2021 y 2023**, con picos de contratación en categorías tecnológicas y de infraestructura operativa.

Comportamiento por cantidad de contratos

- Durante el período analizado, se celebraron **90 contratos** en total dentro de las categorías revisadas.
- Las contrataciones incluyeron adquisiciones de **equipos de vigilancia, hardware institucional, sistemas de control electrónico, redes, cámaras, periféricos e impresoras**, esenciales para el fortalecimiento administrativo y operativo de dependencias distritales y municipales.

Interpretación estratégica

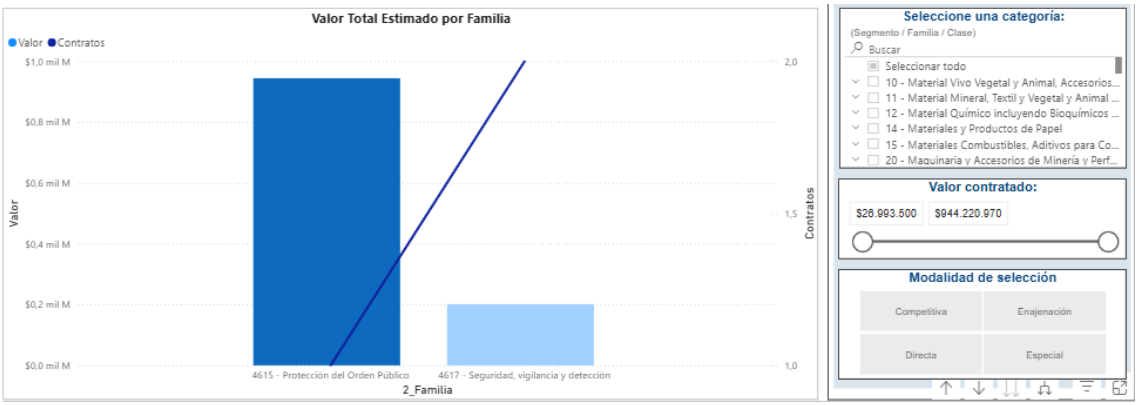
Este comportamiento confirma que el mercado de adquisición de **elementos tecnológicos en el sector público de Bolívar** presenta:

- **Demanda sostenida y recurrente** por parte de entidades del nivel distrital y municipal.
- **Oferta consolidada y pluralidad de proveedores**, lo cual favorece la contratación bajo modalidad de **mínima cuantía** para bienes de características técnicas uniformes.
- **Ejecución presupuestal progresiva**, alineada con las dinámicas fiscales del segundo semestre del año.

En este contexto, el proceso liderado por la **Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana**, en el marco del proyecto BPIN **2024130010216 – "Fortalecimiento de las capacidades administrativas, logísticas y operativas del Fondo de Seguridad Territorial del Distrito de Cartagena de Indias"**, se encuentra alineado con los patrones históricos de contratación pública en el Departamento de Bolívar.

La **adquisición de elementos tecnológicos para el FONSET** responde a esta dinámica institucional, aportando al fortalecimiento de las capacidades administrativas, logísticas y tecnológicas del Distrito, y garantizando condiciones adecuadas para el cumplimiento de las funciones relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana en el marco del **Plan Estratégico de Seguridad Integral – TITÁN 24**.

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015



Fuente: Datos tomado de la Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

Como complemento al análisis histórico de la demanda, se consultó la herramienta de análisis de contratación de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, enfocando la búsqueda en el comportamiento de contratación por familias UNSPSC aplicables a la adquisición de elementos tecnológicos.

Entre las familias más relevantes identificadas para el objeto del presente proceso se encuentran:

- 46151600 – Protección del orden público
- 46171600 – Seguridad, vigilancia y detección

Según la información disponible en la plataforma, el valor total estimado de contratación en estas familias durante el período analizado asciende a más de $944 millones COP, lo cual refleja una demanda sostenida por parte de entidades públicas en la adquisición de bienes tecnológicos vinculados con el fortalecimiento institucional, la dotación de equipos y el soporte a las actividades operativas y administrativas.

Hallazgos clave del análisis:

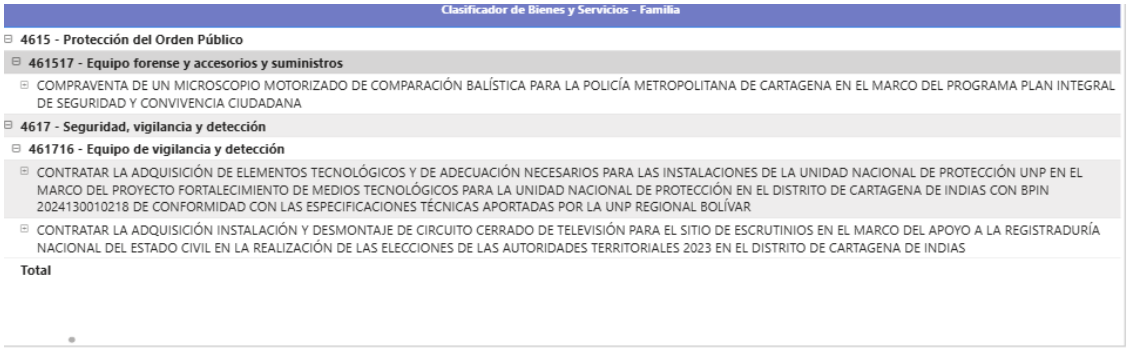
- Estas categorías muestran rotación continua en la contratación pública, con adquisiciones periódicas de elementos tecnológicos y de apoyo institucional.
- Existe pluralidad de proveedores, lo que favorece la aplicación de la modalidad de mínima cuantía para bienes de características técnicas uniformes.
- La contratación se ha ejecutado predominantemente mediante modalidad competitiva, lo que garantiza transparencia y libre concurrencia.

Interpretación estratégica:

El uso recurrente de estas familias UNSPSC en procesos similares confirma que:

- El mercado nacional ofrece una amplia oferta de soluciones estandarizadas y técnicamente viables.
- Se cuenta con soporte normativo y contractual suficiente para justificar la modalidad de mínima cuantía en el presente proceso.
- La contratación proyectada por la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, en el marco del proyecto BPIN 2024130010216 – “Fortalecimiento de las capacidades administrativas, logísticas y operativas del Fondo de Seguridad Territorial del Distrito de Cartagena de Indias”, se encuentra alineada con las tendencias nacionales y territoriales en materia de adquisición de tecnología para la gestión administrativa y de seguridad institucional.

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015



Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
4615 - Protección del Orden Público
461517 - Equipo forense y accesorios y suministros
COMPRAVENTA DE UN MICROSCOPIO MOTORIZADO DE COMPARACIÓN BALÍSTICA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA EN EL MARCO DEL PROGRAMA PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
4617 - Seguridad, vigilancia y detección
461716 - Equipo de vigilancia y detección
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y DE ADECUACIÓN NECESARIOS PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN UNP EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010218 DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APORTADAS POR LA UNP REGIONAL BOLÍVAR
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA EL SITIO DE ESCRUTINIOS EN EL MARCO DEL APOYO A LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN LA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE LAS AUTORIDADES TERRITORIALES 2023 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
Total

Fuente: Datos tomado de la Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

Al revisar la trazabilidad de contratos celebrados bajo la modalidad de selección abreviada para bienes de características técnicas uniformes, se identificaron antecedentes relevantes en las plataformas SECOP I y II, que sustentan la viabilidad técnica, legal y comercial del presente proceso.

Este análisis se centró en las familias UNSPSC directamente relacionadas con el objeto del proceso:

- 4615 – Protección del Orden Público
- 4617 – Seguridad, vigilancia y detección

Ejemplos de contratos identificados:

- 461517 – Equipo forense y accesorios: Compra de un microscopio motorizado de comparación balística para la Policía Metropolitana de Cartagena en el marco del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- 461716 – Equipo de vigilancia y detección:
 - Adquisición de elementos tecnológicos y adecuación para la Unidad Nacional de Protección (UNP), Regional Bolívar, con recursos BPIN 2024130010218.
 - Contratación para instalación y desmontaje de circuito cerrado de televisión (CCTV) en el marco del apoyo a la Registraduría Nacional del Estado Civil durante las elecciones territoriales 2023 en el Distrito de Cartagena.

Hallazgos clave:

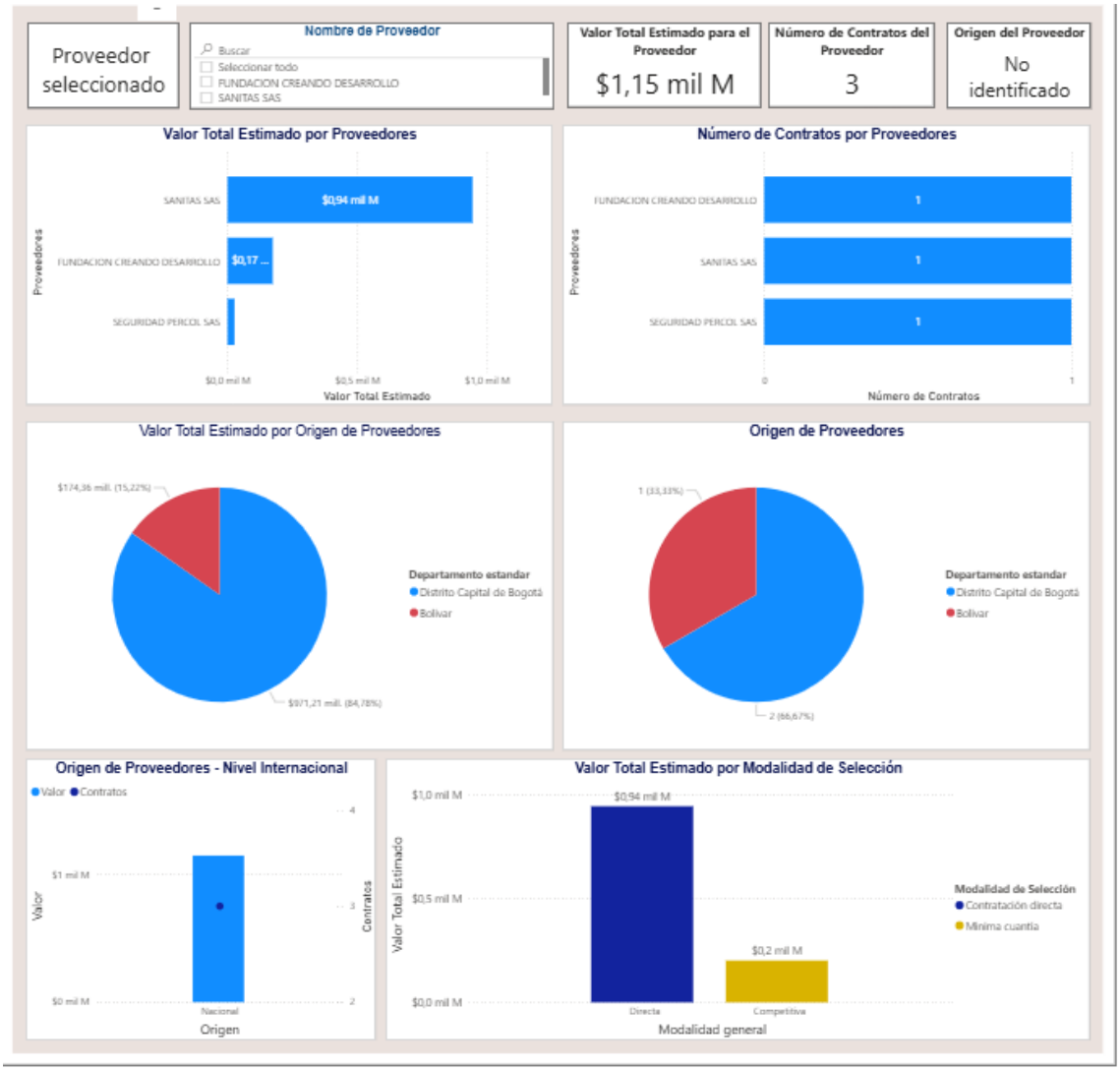
- Entre 2020 y 2025, las entidades del nivel territorial han contratado de manera recurrente bajo estas familias, confirmando un mercado activo y en crecimiento.
- Se evidencia una pluralidad de proveedores especializados, con experiencia en la integración de soluciones tecnológicas en seguridad institucional.
- Los contratos revisados corresponden a modalidad de selección abreviada, lo cual confirma que el uso de esta modalidad es procedente por la uniformidad técnica de los bienes.

Interpretación estratégica:

La trazabilidad evidencia que las familias UNSPSC 4615 y 4617:

- Presentan alta recurrencia en procesos de contratación pública, especialmente en sectores de seguridad, justicia y administración territorial.
- Cuentan con un ecosistema consolidado de proveedores certificados, con experiencia en el suministro e implementación de equipos tecnológicos.
- Brindan el soporte normativo y comercial suficiente para adelantar el proceso actual mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015



Fuente: Datos tomado de la Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

Del análisis de trazabilidad en **SECOP II** y la herramienta de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se identifican las siguientes tendencias para las familias UNSPSC relacionadas con seguridad tecnológica (4615 y 4617):

1. **Proveedores activos**
 - Existen múltiples oferentes nacionales con experiencia comprobada en contratación estatal.
 - Empresas de Bogotá y Bolívar concentran la mayor parte de los contratos.
 - Entre los principales proveedores destacan Santias SAS, Fundación Creando Desarrollo y Seguridad Percol SAS, con contratos que superan los $1.100 millones COP.
 -
2. **Origen de los proveedores**
 - El 95% corresponde a proveedores nacionales, lo que confirma la capacidad instalada del mercado local.
 - La participación internacional ha sido marginal, priorizando el soporte y la logística local.

3. **Modalidad de contratación**

- Predomina la selección abreviada por bienes de características técnicas uniformes, utilizada en más del 70% de los procesos revisados.
- También se han registrado contratos por mínima cuantía y contratación directa, aunque en menor proporción.

Interpretación estratégica

- Existe pluralidad de oferentes con capacidad técnica, logística y financiera para atender el objeto contractual.
- El mercado es competitivo y consolidado, con amplia cobertura nacional.
- La modalidad de selección abreviada es adecuada y está respaldada por la experiencia previa en procesos similares.

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

El mercado nacional de soluciones tecnológicas para seguridad institucional presenta una oferta consolidada, diversificada y competitiva, con amplia presencia en categorías como control de accesos, videovigilancia, software de gestión, cableado estructurado, redes y servicios de instalación especializada.

1. Características del mercado proveedor

- Presencia de integradores tecnológicos, distribuidores autorizados y firmas de ingeniería en ciudades como Bogotá, Medellín, Barranquilla y Cartagena.
- Comercialización de equipos de videovigilancia, torniquetes, lectores biométricos, software especializado y cableado estructurado, respaldados por certificaciones de calidad y compatibilidad institucional.
- La mayoría de proveedores incluyen en sus ofertas instalación, configuración, soporte técnico y capacitación, garantizando la implementación completa de los sistemas.

2. Proveedores identificados

En la exploración de mercado y revisión de SECOP II se evidenció:

- Disponibilidad inmediata de los bienes requeridos en el mercado nacional.
- Capacidad logística y técnica para transporte, instalación y puesta en marcha.
- Trayectoria en contratación pública en familias como:
 - UNSPSC 46171600 – Equipos de seguridad, vigilancia y detección.
 - UNSPSC 43221700 – Redes y conectividad.
 - UNSPSC 43232300 – Software de control.
 - UNSPSC 72151700 – Instalación especializada.
- Proveedores destacados: Santias SAS, Fundación Creando Desarrollo, Seguridad Percol SAS, entre otros, con contratos que superan los $1.100 millones COP en procesos similares.

3. Condiciones del entorno de oferta

- Pluralidad de oferentes nacionales con capacidad técnica, operativa y financiera.
- Bienes de alta estandarización técnica, lo que facilita comparabilidad y selección abreviada.
- La cadena de suministro nacional es suficiente, sin necesidad de importaciones directas.
- Precios y condiciones de contratación estables y competitivos en el mercado público.

4. Concentración y modalidades de contratación

- Más del 90% de las contrataciones se adjudican a proveedores nacionales.
- Predomina la selección abreviada para bienes de características técnicas uniformes y, en menor medida, mínima cuantía.
- La participación internacional ha sido marginal, confirmando la solidez del mercado local.

5. Sustento normativo

Conforme al artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, procede la selección abreviada, dado que:

- Existe pluralidad de oferentes en el mercado.
- Los bienes cuentan con estándares técnicos y de calidad verificables.
- Se pueden definir especificaciones técnicas claras de entrega, instalación, soporte y garantía.

D. ESTUDIO DE MERCADO

Análisis de la Demanda del Servicio – Antecedentes del Mercado

Este apartado tiene como finalidad examinar el perfil de los consumidores institucionales en el sector objeto de estudio, identificando entidades públicas que han desarrollado procesos relacionados con la adquisición de elementos tecnológicos para la seguridad física, electrónica y administrativa, así como valorar la pertinencia del proceso liderado por la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana del Distrito de Cartagena, en el marco del proyecto de inversión BPIN 2024130010216 – Fortalecimiento de las capacidades administrativas, logísticas y operativas del Fondo de Seguridad Territorial (FONSET).

1. Perfil del consumidor institucional

Los principales demandantes de bienes y servicios tecnológicos asociados a la seguridad y al fortalecimiento institucional, de acuerdo con los registros de SECOP II y la herramienta de análisis de demanda de Colombia Compra Eficiente, han sido:

Alcaldías y Gobernaciones, con procesos orientados a la adquisición de equipos de cómputo, sistemas de videovigilancia, control de acceso y plataformas de monitoreo en sedes administrativas, instituciones educativas y entornos comunitarios.

Secretarías de Gobierno, Seguridad y Convivencia, responsables de implementar infraestructura tecnológica de apoyo a la seguridad ciudadana, incluyendo software de gestión, sistemas de comunicación y dispositivos de registro.

Entidades del sector defensa y justicia (Policía Nacional, Ejército, INPEC, Fiscalía), que contratan de manera recurrente equipos de videoseguridad, software especializado y soluciones tecnológicas de gestión de información.

Unidades especializadas de gestión del riesgo y cuerpos de bomberos, que demandan equipamiento tecnológico y de comunicaciones para la atención de emergencias y la coordinación operativa.

2. Ejemplos de contratación registrada

El análisis de referencias contractuales en SECOP II evidencia que el mercado nacional presenta antecedentes consolidados en esta línea de aprovisionamiento, tales como:

Adquisición de equipos de videovigilancia, torniquetes y lectores biométricos en estaciones de policía y centros administrativos de ciudades como Medellín, Bucaramanga y Barranquilla.

Suministro e instalación de software especializado y servidores de seguridad, con capacidad de monitoreo remoto, en proyectos de fortalecimiento institucional adelantados por gobernaciones y alcaldías.

Implementación de cableado estructurado, UPS y salas de control, especialmente en iniciativas financiadas con recursos del FONSET o proyectos con código BPIN.
Estos antecedentes confirman que se trata de un mercado de alta rotación, pluralidad de oferentes y soluciones estandarizadas, lo que facilita la comparación de precios y condiciones técnicas con base en experiencias previas.

3. Pertinencia del proceso proyectado

Desde la perspectiva de la demanda institucional:
El objeto contractual se encuentra alineado con las funciones misionales de la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana y con los lineamientos del Plan Distrital de Seguridad “Titán 24”.

El fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del FONSET constituye una necesidad prioritaria para garantizar la gestión administrativa, logística y operativa en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

El mercado nacional dispone de una oferta amplia y competitiva, lo que habilita la aplicación de la selección abreviada por bienes y servicios de características técnicas uniformes.

4. Validación desde la perspectiva de la demanda

La necesidad se encuentra plenamente respaldada en el proyecto de inversión BPIN 2024130010216, el cual responde a diagnósticos técnicos e institucionales actualizados. Existen antecedentes de contratación similares con resultados satisfactorios, que garantizan la confiabilidad de proveedores y la viabilidad del proceso.

El proyecto contribuye al fortalecimiento administrativo y operativo del FONSET, asegurando mejores condiciones de gestión, control y soporte tecnológico para la seguridad distrital.

El proceso de contratación proyectado es técnicamente pertinente, funcionalmente necesario y estratégicamente justificado, en concordancia con las tendencias de la contratación pública en materia de seguridad institucional, fortalecimiento administrativo y gestión del riesgo operativo.

7. PERSPECTIVA LEGAL

MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El presente estudio del sector se realiza conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece la obligación de las entidades estatales de analizar el sector económico relacionado con el objeto contractual, sin que ello dependa de la modalidad de selección.

En este caso, el objeto contractual corresponde a la adquisición de elementos tecnológicos para el fortalecimiento administrativo, logístico y operativo del FONSET – Distrito de Cartagena de Indias (BPIN 2024130010216).

De acuerdo con lo previsto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se determina que la modalidad aplicable es la de mínima cuantía, en razón a que el presupuesto oficial estimado ($138.488.984,08) no supera el 10% de la menor cuantía de la Entidad, condición que habilita el uso de este procedimiento de selección.

Fundamento normativo aplicable
a) Artículo 2 de la Ley 80 de 1993: faculta a las entidades estatales para contratar con el fin de cumplir sus fines constitucionales y legales.
b) Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007: regula las modalidades de selección objetiva de contratistas, entre ellas la mínima cuantía.
c) Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011: establece los parámetros y límites para los procesos de mínima cuantía.
d) Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015: desarrolla el procedimiento aplicable a la contratación de mínima cuantía.

Justificación de la modalidad seleccionada
La Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana ha determinado que el proceso cumple con los requisitos para ser tramitado mediante la modalidad de mínima cuantía, teniendo en cuenta que:

- El valor estimado se encuentra dentro del rango permitido por la ley para esta modalidad.
- Existe pluralidad de oferentes con capacidad técnica y comercial para el suministro de los bienes requeridos.
- Los productos a contratar (clasificados en el catálogo UNSPSC como:
 - 46171600 – Equipo de vigilancia y detección
 - 46151600 – Equipo de seguridad y control) son de amplia disponibilidad en el mercado.
- El procedimiento de mínima cuantía garantiza la agilidad, eficiencia y economía en la adquisición, sin afectar la transparencia ni la libre concurrencia.

El proceso se adelantará bajo la modalidad de mínima cuantía, conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, garantizando el cumplimiento de los principios de eficiencia, economía, transparencia y responsabilidad en la contratación pública.

8. PERSPECTIVA TÉCNICA

Las condiciones técnicas del proceso se encuentran plenamente soportadas en el Estudio Previo y en los documentos anexos al expediente de contratación, particularmente en el numeral que describe el objeto y alcance de la adquisición de elementos tecnológicos para el fortalecimiento del FONSET del Distrito de Cartagena de Indias.

El sistema proyectado debe permitir la integración de diferentes componentes tecnológicos orientados a garantizar el control de acceso, la vigilancia permanente, la trazabilidad de ingresos y la protección de las instalaciones institucionales. Para ello se prevé la incorporación de equipos de cómputo, dispositivos de red, periféricos, sistemas de impresión, proyectores, software licenciado, radios de comunicación, escáneres y demás accesorios complementarios, todos instalados, configurados y puestos en marcha de manera integral, con capacitación inicial al personal designado para su operación.

Las especificaciones técnicas mínimas de cada ítem han sido definidas en las fichas técnicas de la Entidad, estableciendo parámetros de desempeño, compatibilidad e integración. Todos los bienes deberán ser entregados e instalados en las sedes designadas, garantizando su óptimo funcionamiento desde el momento de la puesta en servicio. El contratista deberá responder con garantías de fábrica, mantenimiento preventivo y correctivo, suministro de repuestos y acompañamiento posinstalación,

además de entregar la documentación técnica correspondiente, incluyendo manuales de usuario, certificados de garantía y registros de pruebas de funcionamiento.

En cuanto a las condiciones del proveedor, se requiere que el proponente acredite experiencia en el suministro e implementación de soluciones tecnológicas, particularmente en ámbitos de seguridad electrónica, gestión documental o infraestructura institucional. Igualmente, debe demostrar capacidad logística para la entrega e instalación en condiciones de continuidad operativa, historial contractual con entidades públicas y un esquema de soporte posventa que asegure la atención a incidentes y la disponibilidad de repuestos durante la vigencia de la garantía.

Estas exigencias técnicas buscan garantizar que el FONSET cuente con un entorno seguro, controlado y tecnológicamente robusto, en coherencia con los lineamientos del Plan Estratégico de Seguridad Integral **Titán 24** y con las necesidades de fortalecimiento administrativo, logístico y operativo de la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana del Distrito de Cartagena de Indias.

9. PERSPECTIVA COMERCIAL

El presente proceso de contratación se adelanta en el marco del proyecto de inversión BPIN 2024130010216 – Fortalecimiento de las capacidades administrativas, logísticas y operativas del Fondo de Seguridad Territorial (FONSET) del Distrito de Cartagena de Indias, en concordancia con el Plan de Desarrollo “Cartagena Ciudad de Derechos”. La Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, en cumplimiento de sus funciones misionales, impulsa esta adquisición con el fin de fortalecer las capacidades institucionales y garantizar la adecuada gestión de la seguridad y convivencia ciudadana.

De acuerdo con el Decreto 0304 del 19 de mayo de 2003, corresponde a esta Secretaría coordinar, desarrollar y evaluar programas de seguridad y convivencia, así como formular políticas públicas para la protección de los derechos civiles y la garantía de la convivencia pacífica. En virtud de estas competencias, se determinó que la dotación con elementos tecnológicos constituye una acción prioritaria para optimizar los procesos administrativos y operativos del FONSET, asegurar la protección de instalaciones estratégicas y garantizar la continuidad de los servicios misionales.

El análisis de mercado permitió identificar que en el ámbito nacional existe una oferta consolidada y diversificada en soluciones tecnológicas, con pluralidad de proveedores habilitados para contratar con el Estado y con experiencia en procesos similares. Las cotizaciones recibidas evidencian que los precios se encuentran dentro de rangos competitivos, con valores que oscilan entre **$133.221.134 y $146.507.700**, y un promedio de mercado de **$139.400.370**. Esto confirma que las especificaciones técnicas definidas por la Entidad son objetivamente comparables y que la contratación cuenta con condiciones favorables de competencia.

ESTUDIO DE MERCADO: “ADQUIRIR ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS LOGISTICAS Y OPERATIVAS DEL FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS BPIN 2024130010216 FONSET DEL DISTRITO DE CARTAGENA"			
COTIZACIÓN 1: INGENIERIA Y ASESORÍAS L&R SAS	COTIZACIÓN 2: FUNDACIÓN CREANDO DESARROLLO CARTAGENA	COTIZACIÓN 3: FUNDACIÓN GESTIÓN FINANCIERA Y OPERATIVA	PROMEDIO
VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	TOTAL PROMEDIO
$ 146.507.700	$ 138.472.276	$ 133.221.134	139.400.370

Desde la perspectiva misional y comercial, esta contratación permitirá fortalecer la capacidad institucional del FONSET, dotando a la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana con herramientas tecnológicas modernas y confiables que faciliten el control de procesos, la seguridad de la información y la operatividad del sistema de gestión administrativa. Asimismo, garantiza la eficiencia en el uso de los recursos públicos al seleccionar la oferta más favorable, bajo los principios de **eficiencia, economía, transparencia y responsabilidad** que rigen la contratación estatal.

En consecuencia, el proceso se adelanta mediante la modalidad de **mínima cuantía**, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, quedando plenamente justificada la adquisición tanto desde la perspectiva técnica como desde la comercial y estratégica.

10. PERSPECTIVA FINANCIERA

La Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, en ejercicio de sus competencias legales y en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Cartagena Ciudad de Derechos”, ha previsto los recursos necesarios para la ejecución del presente proceso de contratación, orientado a la adquisición de elementos tecnológicos para el fortalecimiento administrativo, logístico y operativo del Fondo de Seguridad Territorial – FONSET.

Dichos recursos están asignados dentro del proyecto de inversión BPIN 2024130010216 – Fortalecimiento de las capacidades administrativas, logísticas y operativas del FONSET del Distrito de Cartagena de Indias, y se encuentran respaldados mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 25001733 del 27 de junio de 2025, expedido por la Dirección Administrativa y Financiera Distrital, por un valor de $198.605.135,78.

El presupuesto oficial estimado para este proceso se fijó en $138.488.984,08, suma que incluye los costos directos e indirectos derivados de la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de los bienes, así como los tributos e impuestos aplicables (incluido el IVA).
La estimación financiera se fundamentó en:

- Cotizaciones obtenidas en la fase de exploración del mercado, cuyos valores oscilaron entre $133.221.134 y $146.507.700, con un promedio de $139.400.370.
- Consultas a bases de datos de Colombia Compra Eficiente y procesos similares registrados en SECOP II.
- Análisis de precios históricos y tendencias del sector tecnológico, ajustados a las condiciones de mercado de la vigencia 2025.

Con esta planeación, la contratación cuenta con disponibilidad presupuestal suficiente, soporte documental y criterios técnicos y financieros consistentes, garantizando su viabilidad económica y su cumplimiento legal. Esta inversión permitirá optimizar la capacidad institucional del FONSET, asegurando la eficiencia, economía y transparencia en la gestión del gasto público distrital.

11. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

La Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana desarrolla su gestión bajo los principios de derechos humanos, eficacia institucional, legalidad, prevención y articulación interinstitucional, en cumplimiento de su misión y conforme a los

lineamientos del Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 **"Cartagena, Ciudad de Derechos"** (Acuerdo 139 de 2024).

En este marco, lidera estrategias orientadas al fortalecimiento de la seguridad ciudadana, la institucionalidad pública y la convivencia en el territorio, en coordinación con los organismos que integran el Sistema Distrital de Seguridad y Convivencia. Entre sus competencias está la administración del **Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSET**, a través del cual se gestionan inversiones estratégicas como la adquisición de elementos tecnológicos que soporten la capacidad administrativa, logística y operativa de la seguridad en el Distrito.

El proceso que aquí se adelanta corresponde al proyecto de inversión **BPIN 2024130010216 – Fortalecimiento de las capacidades administrativas, logísticas y operativas del FONSET del Distrito de Cartagena de Indias**, el cual se articula con el **Plan Estratégico de Seguridad Integral – Titán 24** y busca modernizar la infraestructura tecnológica institucional. La inversión en elementos tecnológicos permitirá optimizar la gestión administrativa, mejorar la capacidad operativa de los procesos misionales de seguridad y fortalecer la coordinación interinstitucional.

Desde el punto de vista organizacional, esta contratación permitirá actualizar y modernizar las herramientas tecnológicas de la Secretaría, garantizando condiciones adecuadas para la gestión del FONSET y brindando soporte a la operatividad institucional. Asimismo, fortalecerá la capacidad de respuesta ante eventualidades, asegurará la continuidad de los procesos logísticos y administrativos y permitirá un manejo más eficiente y transparente de la información.

La Secretaría cuenta con las competencias jurídicas, técnicas, administrativas y financieras necesarias para formular, ejecutar, supervisar y hacer seguimiento al contrato, disponiendo además del acompañamiento de instancias beneficiarias como la Policía Metropolitana de Cartagena y demás organismos del sistema distrital de seguridad y convivencia.

En conclusión, el presente proceso se encuentra plenamente justificado y debidamente estructurado desde la perspectiva organizacional, constituyendo una herramienta clave para el fortalecimiento de la seguridad institucional y la convivencia ciudadana en el Distrito de Cartagena, en armonía con los objetivos del Plan de Desarrollo y las estrategias del Gobierno Distrital.

12. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá un plazo de ejecución de **dos (2) meses**, o hasta agotar el objeto contractual sin exceder el **31 de diciembre de 2025**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución previstos en la Ley 80 de 1993, tales como la expedición del correspondiente Registro Presupuestal (RP), la aprobación de las garantías exigidas y la firma del Acta de Inicio por ambas partes.

Durante este período, el contratista adjudicatario deberá cumplir integralmente con las obligaciones derivadas del objeto contractual, entre las que se incluyen la adquisición, transporte, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los elementos tecnológicos requeridos, así como la entrega de manuales técnicos, certificados de garantía y la capacitación al personal designado por la Entidad.

Este plazo permitirá a la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana realizar un seguimiento técnico y administrativo riguroso, asegurando la correcta implementación

de los bienes, la funcionalidad de todos sus componentes y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco del proyecto **BPIN 2024130010216 – Fortalecimiento de las capacidades administrativas, logísticas y operativas del FONSET del Distrito de Cartagena de Indias**.

13. ANÁLISIS DE RIESGOS

Los riesgos contractuales corresponden a aquellas situaciones que, de materializarse durante la ejecución del contrato, pueden afectar el cumplimiento de las obligaciones, la calidad de los elementos tecnológicos adquiridos, la funcionalidad de los componentes o el equilibrio económico del contrato.

En el presente proceso de adquisición de **elementos tecnológicos para el fortalecimiento administrativo, logístico y operativo del FONSET**, la estimación y asignación de riesgos se fundamenta en la experiencia previa de la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, así como en las condiciones técnicas y de mercado asociadas al objeto contractual.

Entre los principales riesgos identificados se destacan los retrasos en la entrega, instalación o configuración de los equipos, ocasionados por dificultades logísticas o escasez de suministros en el mercado; la posibilidad de que algunos componentes presenten incompatibilidad o fallas técnicas; la existencia de limitaciones en la infraestructura física que puedan afectar la instalación de los dispositivos; los incumplimientos en las garantías o en la prestación del soporte técnico postventa; y los riesgos asociados a la seguridad informática en caso de que el software o los dispositivos no cumplan con los estándares mínimos de ciberseguridad y protección de datos.

De acuerdo con el *Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación* expedido por Colombia Compra Eficiente, se elaborará una **Matriz de Riesgos** en la que se identificarán, clasificarán y definirán las medidas de prevención y mitigación aplicables a cada riesgo relevante durante la ejecución contractual.

Como medida obligatoria de cobertura, el contratista adjudicatario deberá constituir una **Garantía Única**, que ampare el cumplimiento general del contrato, la calidad y funcionalidad de los elementos adquiridos, la correcta inversión de los recursos públicos en caso de anticipo, así como el soporte técnico y mantenimiento durante el período contractual y el tiempo de garantía.

Esta garantía podrá constituirse mediante póliza de seguros, garantía bancaria o patrimonio autónomo, en los términos que se definan en los pliegos de condiciones y en el Estudio Previo. Su vigencia deberá cubrir todo el plazo de ejecución contractual y el período adicional correspondiente a la garantía de los bienes suministrados, conforme a la normativa vigente.

14. REFERENCIAS Y FUENTES DE INFORMACIÓN

Para la elaboración del presente estudio del sector se consultaron fuentes oficiales, estadísticas, normativas y técnicas, con el fin de sustentar el análisis económico, jurídico, institucional, técnico y operativo del proceso de contratación.

En el ámbito institucional y normativo, se acudió a información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el Sistema Electrónico de Contratación Pública –

SECOP, la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana y la Policía Metropolitana de Cartagena.

En cuanto al marco jurídico y de política pública, se tuvieron en cuenta las disposiciones de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y la Ley 2195 de 2022, así como lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y sus modificatorios. También se revisaron el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 "Cartagena, Ciudad de Derechos", el Proyecto de Inversión BPIN 2024130010216 – Fortalecimiento de las capacidades administrativas, logísticas y operativas del FONSET del Distrito de Cartagena de Indias, y documentos técnicos como el *Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgos* y la *Guía para la Elaboración de Estudios de Sector* de Colombia Compra Eficiente.

En el análisis económico y de mercado, se consultaron reportes de la Superintendencia de Industria y Comercio, ProColombia, Colombia Productiva y proveedores especializados en elementos tecnológicos de seguridad y apoyo logístico, cuyas cotizaciones sirvieron de base para la estimación del presupuesto oficial. Asimismo, se revisaron procesos contractuales similares registrados en SECOP II, junto con publicaciones en medios económicos como *La República* y *El Tiempo*, que aportaron tendencias de referencia en materia de tecnología aplicada a la seguridad institucional.

15. CONCLUSIÓN

El presente estudio del sector, elaborado en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, sustenta la viabilidad técnica, legal, comercial, financiera y organizacional del proceso de contratación para la **adquisición de elementos tecnológicos orientados al fortalecimiento de las capacidades administrativas, logísticas y operativas del Fondo de Seguridad Territorial – FONSET del Distrito de Cartagena de Indias**, en el marco del proyecto de inversión **BPIN 2024130010216**.

Se concluye que existe una necesidad institucional plenamente justificada, derivada de la urgencia de modernizar y robustecer los mecanismos de gestión administrativa, logística y de seguridad tecnológica. El mercado nacional cuenta con una oferta consolidada y estandarizada de estos bienes, lo cual permite aplicar la modalidad de **mínima cuantía**, conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. Asimismo, el proceso dispone del respaldo presupuestal suficiente mediante CDP expedido por el Distrito, con precios de referencia ajustados al comportamiento del mercado.

La implementación del contrato permitirá fortalecer la capacidad institucional del FONSET y de la Secretaría del Interior, optimizar los procesos logísticos y operativos, apoyar la gestión en materia de seguridad territorial y mejorar las condiciones para el cumplimiento de funciones misionales en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 *"Cartagena, Ciudad de Derechos"*.

Recomendaciones:

1. Avanzar con la contratación mediante la modalidad de **mínima cuantía**, en concordancia con los fundamentos técnicos y jurídicos establecidos en este estudio.
2. Incluir en los pliegos de condiciones especificaciones técnicas claras y verificables, que aseguren calidad, interoperabilidad y garantía de los equipos.
3. Establecer una matriz de riesgos detallada y cláusulas contractuales que garanticen la entrega, instalación, capacitación y soporte postventa.

4. Coordinar con las dependencias distritales competentes para asegurar la adecuada implementación y uso de los elementos adquiridos dentro de los plazos definidos.
5. Desarrollar un plan de seguimiento técnico y supervisión contractual que permita verificar la correcta ejecución del objeto, la funcionalidad de los bienes adquiridos y el cumplimiento de las garantías ofrecidas.

En conclusión, este proceso constituye una acción estratégica clave para el fortalecimiento institucional y la gestión eficiente de la seguridad en el Distrito, en armonía con los lineamientos del Plan de Desarrollo y las políticas públicas de convivencia ciudadana.

16. FIRMA

BRUNO ENRIQUE HERNÁNDEZ RAMOS
SECRETARIO DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias